

Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna

Una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución del Rectorado de 28 de enero de 2024, por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, y no habiéndose interpuesto alegaciones a la misma, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. – Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015)

Almería, a fecha a pie de firma


EL RECTOR

José Joaquín Céspedes Lorente

[firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/L5VmXTTd2aqaunL8SZkntw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	19/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1



L5VmXTTd2aqaunL8SZkntw==